

# DIARIO DE SESIONES

## del Congreso de la República de Guatemala

### PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019

TOMO II	CONGRESO DE LA REPÚBLICA Guatemala, martes 14 de agosto de 2018	SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36
---------	--	-------------------------------

### SUMARIO:

1. Se abrió la sesión. [\(Pág. 3\)](#) (Las 14:51 horas)
2. Informe de oficio presentado por el diputado Marvin Orellana López donde desistió de la interpelación al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Carlos Enrique Soto Menegazzo. [\(Pág. 3\)](#)
3. Se leyó y aprobó orden del día. [\(Págs. 3-4\)](#)
4. Se aprobó acta de la trigésimo cuarta sesión ordinaria. [\(Págs. 4-5\)](#)
5. Discusión en tercer debate, por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Temporal para la Agilización de la Ejecución del Libramiento de Cabecera Departamental de Chimaltenango. [\(Págs. 5-13\)](#) **Se aprobó en su tercer debate y el artículo 1; se dio lectura al artículo 2 y se improbaron las enmiendas presentadas.**
6. Se levantó la sesión. [\(Pág. 14\)](#) (Las 16:22 horas)

TAQUÍGRAFAS:  
EDICIÓN:  
IMPRESIÓN:  
REPRODUCCIÓN:

Ana, Eunice, Libertad, Ligia, Lucía, Silvia  
Paola, Doris, Beatriz  
17 de agosto de 2018  
Víctor

## DIARIO DE SESIONES

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERÍODO ORDINARIO 2018-2019

#### JUNTA DIRECTIVA

ÁLVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR  
PRESIDENTE

FELIPE ALEJOS LORENZANA  
PRIMER VICEPRESIDENTE

JAVIER ALFONSO HERNÁNDEZ OVALLE  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ALICIA DOLORES BELTRÁN LÓPEZ  
TERCER VICEPRESIDENTE

ESTUARDO ERNESTO GALDÁMEZ JUÁREZ  
PRIMER SECRETARIO

KARLA ANDREA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
SEGUNDO SECRETARIO

JUAN RAMÓN LAU QUAN  
TERCER SECRETARIO

JAIME OCTAVIO AUGUSTO LUCERO VÁSQUEZ  
CUARTO SECRETARIO

JORGE LEONEL ARÉVALO CANALES  
QUINTO SECRETARIO

#### DIPUTADOS

<i>María Stella Alonzo Bolaños</i>	<i>Sandra Ester Cruz Ramírez</i>	<i>Erick René Lainfiesta Cáceres</i>	<i>Vivian Beatriz Preciado Navarajo</i>
<i>Luis Antonio Alonzo Pernilla</i>	<i>José de la Cruz Cutzal Mijangó</i>	<i>Julio Francisco Lainfiesta Rímola</i>	<i>Haroldo Eric Quej Chen</i>
<i>Erwin Enrique Álvarez Domínguez</i>	<i>Elza Leonora Cú Isem</i>	<i>Francisco Vitelio Lam Ruano</i>	<i>Oscar Armando Quintanilla Villegas</i>
<i>Luis Pedro Álvarez Morales</i>	<i>José Alejandro de León Maldonado</i>	<i>Floridalma Leiva Hernández</i>	<i>María Cristina Quinto García</i>
<i>Ronald Estuardo Arango Ordóñez</i>	<i>Mario Fermín de León Ramírez</i>	<i>Marco Antonio Lemus Salguero</i>	<i>Theima Elizabeth Ramírez Retana</i>
<i>Oswaldo Iván Arévalo Barrios</i>	<i>Eduardo Ramiro De Matta</i>	<i>Fernando Linares Beltranena</i>	<i>Edgar Raúl Reyes Lee</i>
<i>Oscar Arturo Argueta Mayén</i>	<i>Juan Manuel Díaz-Durán Méndez</i>	<i>Héctor Leonel Lira Montenegro</i>	<i>Fidel Reyes Lee</i>
<i>Delia Emilda Bac Alvarado</i>	<i>Ferdy Ramón Elías Velásquez</i>	<i>Julio César Longo Maldonado</i>	<i>Augusto César Sandino Reyes Rosales</i>
<i>Salvador Francisco Baldizón Méndez</i>	<i>Rubén Misael Escobar Calderón</i>	<i>Marvin Orellana López</i>	<i>Carlos Napoleón Rojas Alarcón</i>
<i>Carlos Alberto Barreda Taracena</i>	<i>Oscar Armando Escribá Morales</i>	<i>Carlos Enrique López Maldonado</i>	<i>Aníbal Estuardo Rojas Espino</i>
<i>Juan Carlos Bautista Mejía</i>	<i>Boris Roberto España Cáceres</i>	<i>Edwin Noé Maldonado Lux</i>	<i>Lucrecia Carola Samayoa Reyes</i>
<i>Dalio José Berreondo Zavala</i>	<i>Dunia Marisol Espina Berganza</i>	<i>Ervin Adim Maldonado Molina</i>	<i>Raúl Romero Segura</i>
<i>Orlando Joaquín Blanco Lapola</i>	<i>Victor Manuel Estrada Orellana</i>	<i>Carlos Alberto Martínez Castellanos</i>	<i>Juan Carlos Josué Salanic García</i>
<i>Jean Paul Briere Samayoa</i>	<i>Walter Rolando Félix López</i>	<i>José Arturo Martínez Dell</i>	<i>Nery Orlando Samayoa Barrios</i>
<i>Felipe Jesús Cal Lem</i>	<i>Oscar Roberto Fernández Mendoza</i>	<i>Joél Rubén Martínez Herrera</i>	<i>Luis Fernando Sanchinel Palma</i>
<i>Iliana Guadalupe Calles Domínguez</i>	<i>Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro</i>	<i>Marleni Lineth Matías Santiago</i>	<i>Sandra Patricia Sandoval González</i>
<i>Leonardo Carney Curup</i>	<i>Carlos Rafael Fión Morales</i>	<i>Gustavo Arnoldo Medrano Osorio</i>	<i>Edgar Armando Sandoval Trigueros</i>
<i>Héctor Melvyn Caná Rivera</i>	<i>Jairo Joaquín Flores Divas</i>	<i>Herber Armando Melgar Padilla</i>	<i>Ronald Ramiro Sierra López</i>
<i>Mynor Enrique Cappa Rosales</i>	<i>Laura Alicia Franco Aguirre</i>	<i>Pedro Méndez Carreto</i>	<i>Humberto Leonel Sosa Mendoza</i>
<i>Johnatan Abel Cardona Rosales</i>	<i>Christian Gabriel González</i>	<i>Mike Ottoniel Mérida Reyes</i>	<i>Edna Azucely Soto Juárez de Kestler</i>
<i>Mayra Alejandra Carrillo De León</i>	<i>Cornelio Gonzalo García García</i>	<i>Eva Nicolle Monte Bac</i>	<i>María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez</i>
<i>Edín Leonel Casasola Martínez</i>	<i>Hugo Fernando García Gudiel</i>	<i>Nineth Varenca Montenegro Cottom</i>	<i>Francisco Tambríz y Tambríz</i>
<i>Rudy Roberto Castañeda Reyes</i>	<i>José Conrado García Hidalgo</i>	<i>Luis Fernando Montenegro Flores</i>	<i>Mario Taracena Díaz-Sol</i>
<i>Rodolfo Moisés Castañón Fuentes</i>	<i>Oliverio García Rodas</i>	<i>Edgar Eduardo Montepeque González</i>	<i>Dorian Delfino Taracena Godínez</i>
<i>José Inés Castillo Martínez</i>	<i>Juan Manuel Giordano Grajeda</i>	<i>Emanuel Ranfery Montúfar Fernández</i>	<i>Julían Tesucún Tesucún</i>
<i>Sergio Leonel Celis Navas</i>	<i>Eduardo Cruz Gómez Raymundo</i>	<i>Félix Ovidio Monzón Pedroza</i>	<i>José Domingo Trejo de la Roca</i>
<i>Byron Juventino Chacón Ardón</i>	<i>Eugenio Moisés González Alvarado</i>	<i>Hernán Morán Mejía</i>	<i>Pedro Pablo Tzaj Guarchaj</i>
<i>Flor de María Chajón Aguilar</i>	<i>Milton Francisco Guerra Calderón</i>	<i>Sandra Nineth Morán Reyes</i>	<i>José Armando Ubico Aguilar</i>
<i>Aracely Chavarría Cabrera de Recinos</i>	<i>Mauro Guzmán Mérida</i>	<i>Carlos Santiago Nájera Sagastume</i>	<i>Lesly Valenzuela de Paz</i>
<i>Carlos Enrique Chavarría Pérez</i>	<i>Claude Hamelin de León</i>	<i>Marco Antonio Orozco Arriola</i>	<i>José Rodrigo De Los Santos Valladares Guillén</i>
<i>Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán</i>	<i>Gabriel Heredia Castro</i>	<i>Juan Adriél Orozco Mejía</i>	<i>Jorge Estuardo Vargas Morales</i>
<i>Juan Armando Chún Chanchavac</i>	<i>Luis Enrique Hernández Azmitia</i>	<i>Karina Alexandra Paz Rosales</i>	<i>German Estuardo Velásquez Pérez</i>
<i>Manuel Eduardo Conde Orellana</i>	<i>Javier Alfonso Hernández Franco</i>	<i>Rudy Berner Pereira Delgado</i>	<i>Mario Velásquez Pérez</i>
<i>Edgar Tomás Córdova Molina</i>	<i>Sofía Jeaneth Hernández Herrera</i>	<i>Marco Aurelio Pineda Castellanos</i>	<i>Andrea Beatriz Villagrán Antón</i>
<i>Oscar Rolando Corleto Rivera</i>	<i>Ana Victoria Hernández Pérez de Morales</i>	<i>Amílcar de Jesús Pop Ac</i>	<i>Roberto Rircardo Villate Villatoro</i>
<i>Luis Alberto Contreras Colindres</i>	<i>José Alberto Hernández Salguero</i>	<i>Juan José Porras Castillo</i>	<i>Marcos Fernando Yax Guínea</i>
<i>Victor Manuel Cruz Clavería</i>	<i>Julio Ixcamey Velásquez</i>	<i>Daniel Bernabé Portillo Calderón</i>	<i>Eduardo Zachrisson Castillo</i>
	<i>Leocadio Juracán Salomé</i>		

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Señores representantes, se dará inicio con la sesión programada para el día de hoy. Les solicito ponerse de pie.

**(LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)**

Invocando el nombre de Dios, nosotros, los diputados de este Congreso, nos comprometemos a consolidar la organización jurídica y política de Guatemala, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, responsabilizando al Estado de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

Que Dios nos dé sabiduría y que la nación nos juzgue.

Se abre la sesión.

**(LAS 14:51 HORAS)**

Señores representantes, para información del honorable pleno, el diputado Marvin Orellana presentó oficio mediante el cual desiste de la interpelación al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, por lo que le solicito a Secretaría dar lectura a un proyecto de orden del día para que se conozca en la presente sesión.

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Orden del día para la trigésima sexta (36ª) sesión ordinaria que el Congreso de la República celebrará en la ciudad de Guatemala, el martes 14 de agosto de 2018, a partir de las 14:00 horas, en la forma siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Discusión en tercer debate, por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Temporal para la Agilización de la Ejecución del Libramiento de Cabecera Departamental de Chimaltenango. (5 367)
3. Discusión por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley que Declara el Ocho de Marzo “Día Nacional de las Víctimas de la Tragedia Ocurrida en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, y Aprueba Pensión Vitalicia a las Niñas y Adolescentes Sobrevivientes”. (5 420)
4. Mociones y proposiciones.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** A discusión el orden del día leído por Secretaría.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se hace el último... perdón.

En este momento se cierra la votación,

**Siendo el resultado de la votación el siguiente:**

	VOTOS
- A favor:	56
- En contra:	22
- Diputados ausentes:	80

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el orden del día para el día de hoy.

(PAUSA)

**PUNTO PRIMERO:** *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*

(ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA 34ª. SESIÓN ORDINARIA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Señores representantes, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, para su conocimiento, el acta de la sesión anterior fue remitida electrónicamente con anticipación. En ese sentido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior.

**EL R. SECRETARIO LUCERO VÁSQUEZ:** No habiendo discusión, se entrará a votar.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO LUCERO VÁSQUEZ:** Se abre a votación la aprobación del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Señores representantes, en este momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

	VOTOS
- A favor:	82
- En contra:	14
- Diputados ausentes:	62

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada el acta *de la sesión anterior*.

**PUNTO SEGUNDO:** **Discusión en tercer debate, por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Temporal para la Agilización de la Ejecución del Libramiento de Cabecera Departamental de Chimaltenango.**

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se somete a discusión en su tercer debate el proyecto de decreto anunciado por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Chavarría.

**EL R. CHAVARRÍA PÉREZ:** Gracias, presidente, diputados, diputadas. Estamos ahorita en la aprobación en la tercera lectura del proyecto del libramiento de Chimaltenango. En base a lo que platicaron varios diputados la última vez que... cuando se habló de la segunda lectura... primera y segunda lectura, presidente, se han preparado dos enmiendas para... para que quede... pues, para que haya una tranquilidad, porque es importantísimo

## DIARIO DE SESIONES

---

el libramiento de Chimaltenango, porque la economía se está apretando demasiado, está bajando mucho por el tema de la cantidad de tiempo que los vehículos tardan en circular, trasladarse de un lugar a otro y por la cantidad de productos agrícolas que se han dejado de producir, etcétera, etcétera.

Miren, diputados, en materia, entonces pediríamos el apoyo en la tercera lectura y por artículos; se ha preparado una enmienda del artículo 2 para que agregarle al... -una enmienda por adición-, en donde la adición dice: “esta expropiación se realizará exclusivamente para la ejecución del proyecto de infraestructura vial para circunvalar los municipios de Chimaltenango y El Tejar del departamento de Chimaltenango, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, de esta ley. Esto es, diputados, para asegurarnos que la expropiación no se vaya a ir a hacer por otro lado sino que se realice específicamente en ese tramo en donde está el estudio ya hecho para el libramiento.

Y la enmienda número... la otra enmienda, presidente, es la supresión de un artículo, que si bien lo mencionaba un diputado la vez pasada, hay un artículo 4 que dice: “Ordenamiento territorial. Las municipalidades en las que atraviese el tramo vial del proyecto deberán ajustar los planes de ordenamiento territorial”. Este artículo ya no es necesario, entonces se preparó ya una enmienda para suprimir este artículo para el tema de ajustar sus planes de ordenamiento territorial.

Con esto, presidente, creemos que se está pues componiendo, arreglando la iniciativa a efecto de que sea específica para el libramiento de Chimaltenango y no nos metamos a temas de planes de ordenamiento territorial. Sí tienen razón que no tiene una definición exacta en cuestiones de azimut, grados, minutos, segundos, de cuál es la cantidad, el área, etcétera, pero diputados, para la tranquilidad de todos nosotros, sí hay un estudio, ese estudio está de acuerdo cuando se levanta... cuando se levanta la obra, cuando se lleva a Guatecompras y cuando se hace la contratación, se hace en base a ese estudio de libramiento. Entonces, única y exclusivamente para realizarlo en el estudio en mención.

Creemos presidente, diputados y diputadas, es de urgencia realmente, máxime para los diputados distritales de Chimaltenango, Huehuetenango, San Marcos, sabrán mejor que nosotros cuál es nuestra insistencia. Fuimos ponentes de esta iniciativa, diputados, porque vinieron aquí al Congreso los alcaldes, los alcaldes de Chimaltenango, los alcaldes de Totonicapán, pidiendo que se les apoyara con esta iniciativa.

Realmente nosotros lo que hicimos es trasladarlo al pleno y decirles a ustedes: “miren, es una iniciativa que yo creo que toda Guatemala está muy bien enterada del gran problema de Chimaltenango por la cantidad de tiempo que se está perdiendo y la situación económica... el deterioro de la economía por esa tardanza que se realiza en la carretera”.

## DIARIO DE SESIONES

---

Diputados, lo sometemos a su consideración, ya se presentaron las enmiendas, son cuatro, cinco artículos, les pediríamos su apoyo para que sea apoyado en su tercera lectura y por artículos y redacción final. Muchas gracias, presidente.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Tiene la palabra el diputado Linares.

**EL R. LINARES BELTRANENA:** Compañeros diputados, pedí la palabra para apoyar esta gran iniciativa. Es primero, constitucional, porque a pesar que el artículo 39 de la Constitución defiende la propiedad privada, el 40 permite la expropiación en temas de utilidad o de interés público; creemos que esto es un caso perfecto que se encuadra, se enmarca dentro del artículo 40 de la expropiación.

Las dos enmiendas que traen son lógicas; la primera, porque la ley de expropiación que tengo aquí dice que hay que hacer referencia precisa del terreno a expropiar. Si fuera una compraventa habría que poner medidas y colindancias, si no, no lo inscribe el Registro; pero la ley de expropiación no exige medidas y colindancias, exige únicamente una referencia precisa y la referencia está precisa porque se refiere al plano que tiene el Ministerio de Comunicaciones para continuar la Carretera Interamericana, entonces no se puede desviar para expropiar la iglesia del parque central, es imposible porque ya va precisado dentro del plano.

Y si bien dijo mi compañero diputado que esto va a facilitar el tránsito de los diputados que van más allá a Sololá, a San Marcos, al Quiché, a Huehuetenango, vieran cómo quiere esto los de Chimaltenango, porque cuando ellos ven el tráfico en su municipio, ellos dicen: 'estos fueranos son los que nos están atascando nuestro tráfico local'. Es perfectamente recíproco la molestia que hay de los chimaltecos hacia los que van de paso y de los que van de paso para los residentes de Chimaltenango.

Creemos que esta iniciativa es muy positiva, creemos que las enmiendas son adecuadas y creemos que es una innovación legislativa, porque desde el ochenta y cinco no ha habido una sola expropiación y es una fórmula para buscar y captar el interés público y que a través de una ley facilitemos el tránsito en el Altiplano de Guatemala. Los insto a votar por este proyecto de ley. Gracias, compañeros; gracias, presidente.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Tiene la palabra el diputado Romero.

**EL R. ROMERO SEGURA:** Muchas gracias, presidente, honorable pleno. Presidente, yo siempre he dicho que el Congreso debíamos de legislar en temas... en atacar las causas y no solamente las consecuencias.

Yo estoy convencido de que efectivamente el problema en Chimaltenango es más que evidente, y cualquiera de los que hemos circulado en alguna oportunidad por ese sector lo hemos vivido. Pero ese no es un problema exclusivamente en el departamento de Chimaltenango, ese es un problema que todos conocemos y vivimos en

## DIARIO DE SESIONES

---

diferentes regiones del país. Es más, simplemente querer ingresar por la Aguilar Batres en horas pico a la ciudad capital o salir de la ciudad capital en horas pico de por la Aguilar Batres es sumamente complicado, es la misma historia de lo que pasa en Chimaltenango. Igual que por el Atlántico, igual que por otras áreas.

Es decir, lo que hoy estamos viendo es un problema que es ocasionado por la adecuada falta de planificación urbana que hay en muchos departamentos y en la misma ciudad capital. Y que es una realidad que si no atacamos verdaderamente esa causa, ese problema que hoy vemos en Chimaltenango, lo vamos a seguir viviendo y lo vamos a ver repetirse en otras áreas del país.

Por lo tanto, yo soy de la idea de que no debemos simplemente de tapar los baches y destapar otros, hay que buscar soluciones integrales, buscar soluciones de fondo que efectivamente eviten permanentemente en este caso, ese tipo de problema.

Así es que yo creo que debiéramos de buscar, impulsar, qué tanto los alcaldes de los municipios como en la ciudad capital, impulsen verdaderos planes de urbanización y desarrollo urbano para evitar ese tipo de problemas. Muchas gracias, presidente, honorable pleno.

(PAUSA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Tiene la palabra diputado Tambríz.

**EL R. TAMBRÍZ Y TAMBRÍZ:** Gracias, presidente, honorables diputados. Presidente solo una observación y a los compañeros diputados también, no sé, yo personalmente no encuentro qué hacer si es votar o no votar. Primero presidente, que no es posible cuando un proyecto se planificó, se licitó, no sé donde se quedó la planificación, deberían de tener todos los permisos necesarios, legales y cómo... presidente, estoy hablando presidente.

Estoy platicando que... gracias, presidente, no me pone atención, mejor dejo mi palabra aquí.

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Se abre a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)



## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. SECRETARIO LUCERO VÁSQUEZ:** Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Señores representantes, en este momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

	VOTOS
- A favor:	85
- En contra:	10
- Diputados ausentes:	63

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado en su tercer debate el proyecto de mérito.

(PAUSA)

Se leerá por artículos.

**ARTÍCULO 1. Utilidad pública y necesidad pública.** Se declara de utilidad pública e interés social la ejecución del proyecto de infraestructura vial para circunvalar los municipios de Chimaltenango y El Tejar del departamento de Chimaltenango, planificado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** A discusión el artículo 1, leído por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO LUCERO VÁSQUEZ:** No habiendo discusión, se entrará a votar.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO LUCERO VÁSQUEZ:** Se abre a votación la aprobación del artículo 1.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

## DIARIO DE SESIONES

---

Señores representantes, en este momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

	VOTOS
- A favor:	82
- En contra:	15
- Diputados ausentes:	61

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el artículo 1.

**ARTÍCULO 2.**       **Objeto.** Todo lo relacionado al procedimiento de expropiación aprobado mediante el presente decreto, que sea estrictamente necesario de conformidad con el trazo del proyecto se llevará a cabo conforme las disposiciones contenidas en la Ley de Expropiación, Decreto 529 del Congreso de la República.

A esta Secretaría se ha presentado la siguiente:

### ENMIENDA POR ADICIÓN

Los abajo firmantes, proponemos la siguiente enmienda por adición al artículo 2 del proyecto de decreto identificado con el número de registro 5 367, que dispone aprobar Ley Temporal para la Agilización de la Ejecución del Libramiento de Cabecera Departamental de Chimaltenango, para que se adicione un último párrafo, el cuál quedará redactado de la manera siguiente:

**“Esta expropiación se realizará exclusivamente para la ejecución del proyecto de infraestructura vial, para circunvalar los municipios de Chimaltenango y El Tejar del departamento de Chimaltenango, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la presente ley.”**

**DIPUTADOS PONENTES:** Fión y Chavarría.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** A discusión el artículo 2 y la enmienda presentada.

Tiene la palabra la diputada Bac.

**LA R. BAC ALVARADO:** Gracias, presidente, honorable pleno. Cuando vemos una enmienda firmada por dos diputados que ni si quiera se consensuó con todos los demás diputados, veo la ignorancia de conocer el

## DIARIO DE SESIONES

---

departamento. Cuando hablamos de El Tejar Chimaltenango, no hay ningún problema; cuando vemos Chimaltenango, tampoco hay ningún problema porque la carretera ya va hasta Los Aposentos; el problema se llama San Andrés Itzapa y el cual no está contemplado en la enmienda.

Señores, cuando hablemos de algo conozcamos, enlodémonos las botas y de veras conozcamos lo que estamos hablando. Aquí vamos a decir San Andrés... Chimaltenango y El Tejar, pero si ahí no hay problema, señores; el problema se llama San Andrés Itzapa, el que no ha vendido. Entonces, en una enmienda no van a dejar San Andrés Itzapa, de nada sirve lo que estamos haciendo.

Yo diría, señores diputados, que sepamos lo que estamos haciendo, no estamos en contra del desarrollo de Guatemala, estamos en contra de que le quiten y expropien a las personas de una forma como se está haciendo el día de hoy. Por eso mi voto ha sido en contra, pero tengo que llamar la atención que San Andrés Itzapa no está incluido. Gracias, presidente, honorable pleno.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Tiene la palabra el diputado Chavarría.

**EL R. CHAVARRÍA PÉREZ:** Gracias, presidente y apreciamos mucho las palabras de la diputada que nos antecede, enriquecen realmente el proyecto y, pues, ojalá que en enmienda se pueda arreglar. En el artículo 1 que ya fue aprobado habla de la utilidad pública y necesidad pública porque así fue como se llevó a... se está llevando a cabo el proyecto, que es el libramiento de la carre... para circunvalar los municipios de Chimaltenango y El Tejar; por esa cuenta, presidente, al hacerle el agregado... el agregado es para... esta expropiación se realizará exclusivamente para la ejecución del proyecto de infraestructura vial para circunvalar los municipios de Chimaltenango y El Tejar.

Diputados, si se hizo esta enmienda es por el temor que existe de que pueda ser utilizado este proyecto para ir a hacer por otro lado donde no corresponde, ésa es la razón del porqué identificar bien, bien el... la expropiación; y, por otro lado, cuando habla del artículo... del Decreto 529, porque ya hay un decreto... el 529, donde da cómo se deben hacer las expropiaciones, alguien me decía, ¿por qué no lo hacen en orden general? Porque no se puede hacer de orden general, cada expropiación tiene que ser autorizada por el Congreso de la República en qué lugar y hasta en el tiempo, por esa razón se hace esa enmienda, presidente y diputados, para que haya tranquilidad en la población porque en algún momento alguien irresponsablemente pone “van a expropiar y el Congreso está expropiando”, no se trata de hacer expropiaciones a nivel... a granel, es específico. Por eso, presidente, lo presentamos.

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** No habiendo mayor discusión, se entrará a votar por la enmienda por adición al artículo número 2.

## DIARIO DE SESIONES

---

(PAUSA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace último llamado a votación.

(CONTINÚA A VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación.

**Siendo el resultado de la votación el siguiente:**

	VOTOS
- A favor:	35
- En contra:	60
- Diputados ausentes:	63

Por lo tanto, no habiendo mayoría queda improbada la enmienda por adición al artículo 2 del proyecto de decreto que dispone...

Esta Primera Secretaría enmienda el procedimiento.

(PAUSA)

Respetables y honorables diputados, a esta Secretaría se ha presentado la:

**ENMIENDA POR ADICIÓN**

Los abajo firmantes, proponemos la siguiente enmienda por adición al artículo 2 del proyecto de decreto identificado con el número de registro 5 367, que dispone aprobar Ley Temporal para la Agilización de la Ejecución

## DIARIO DE SESIONES

---

del Libramiento de Cabecera Departamental de Chimaltenango, para que se adicione un último párrafo, el cual quedará redactado de la manera siguiente:

**“Esta expropiación se realizará exclusivamente para la ejecución del proyecto de libramiento del tramo carretero CA-01 Occidente A, ‘Libramiento de Chimaltenango’.”**

Guatemala, 14 de agosto de 2018

**DIPUTADOS PONENTES:** Chavarría, Estuardo Galdámez de Quiché, Arturo Martínez Dell de Retalhuleu.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** A discusión el artículo 2 y la enmienda, leída por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

**(LLAMADO A VOTACIÓN)**

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Se abre a votación de la enmienda por adición al artículo número 2.

**(SE REALIZA LA VOTACIÓN)**

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Se hace el último llamado a votación.

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

En este momento se cierra la votación.

**Siendo el resultado de la votación, el siguiente:**

	<b>VOTOS</b>
- A favor:	52
- En contra:	36
- Diputados ausentes:	70

Por lo tanto, no habiendo mayoría, queda improbada la enmienda por adición al artículo 2, presentada.

---

**Guatemala, martes 14 de agosto de 2018**

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Señores diputados, no habiendo cuórum en Junta Directiva para continuar con la sesión, se levanta la sesión. Que tengan una feliz tarde.

(LAS 16:22 HORAS)

\_\_\_\_\_ \* \_\_\_\_\_

### DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON

**CON EXCUSA:** Mynor Enrique Cappa Rosales, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Boris Roberto España Cáceres, Dunia Marisol Espina Berganza, Walter Rolando Félix López, Jairo Joaquín Flores Divas, Juan Manuel Giordano Grajeda, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Luis Enrique Hernández Azmitia, Javier Alfonso Hernández Ovalle, José Alberto Hernández Salguero, Leocadio Juracán Salomé, Floridalma Leiva Hernández, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Marco Antonio Orozco Arriola, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Juan Carlos Josué Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, Ronald Ramiro Sierra López, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Mario Velásquez Pérez.

**SIN EXCUSA:** Jorge Leonel Arévalo Canales, Óscar Arturo Argueta Mayén, Alicia Dolores Beltrán López, Orlando Joaquín Blanco Lapola, José Inés Castillo Martínez, Edgar Tomás Córdova Molina, Eduardo Ramiro de Matta, Víctor Manuel Estrada Orellana, Juan Ramón Lau Quan, Roberto Ricardo Villate Villatoro.